



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA COLEGIO SAGRADOS CORAZONES VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR

La Asociación de Padres de Familia del Colegio de los Sagrados Corazones Valparaíso - Viña del Mar fue fundada el 29 de diciembre de 1953, la Personalidad Jurídica le fue concedida por D.S. (J) N° 3.161 del 26 de Julio de 1954, publicado en el Diario Oficial del 9 de Septiembre de 1954.

Es una Corporación de Derecho Privado, que se rige por las normas del Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, por el Decreto Supremo N° 565 de 1990, y Decreto N° 828 de 1996 ambos del Ministerio de Educación, y en forma supletoria por el Decreto Supremo N° 110 de 1979, del Ministerio de Justicia, y por las disposiciones de los presentes estatutos, que se denominará:

"ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA COLEGIO SAGRADOS CORAZONES VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR" también llamada **A.P.F.**, es el organismo que representa a los padres y apoderados de los alumnos del Colegio Sagrados Corazones Valparaíso - Viña del Mar ante las autoridades del establecimiento y la comunidad, y tiene por objetivos:

1. Apoyar y colaborar constantemente con el proceso de formación de nuestros hijos, actuando para ello en plena consonancia y unidad de criterios con el Colegio.
2. Promover las acciones de estudio y formación que sean convenientes para el mejor cometido de las responsabilidades educativas de la familia.
3. Integrar activamente a sus miembros en una comunidad inspirada por los principios, valores e ideales educativos comunes, al alero de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, canalizando para ello las aptitudes, intereses y capacidades personales de cada uno.
4. Establecer y fomentar vínculos entre el hogar y el establecimiento que faciliten la comprensión y el apoyo familiar hacia las actividades escolares y el ejercicio del rol que corresponde desempeñar a los padres y apoderados en el fortalecimiento de los hábitos, ideales, valores y actitudes que la educación que entrega el Colegio fomenta en los alumnos.
5. Apoyar la labor educativa del establecimiento, aportando esfuerzos, recursos e iniciativas para favorecer el desarrollo integral de los alumnos.

6. Proyectar acciones hacia la comunidad en general, difundir los propósitos e ideales de la **A.P.F.**, promover la cooperación de las instituciones y agentes comunitarios en las labores del establecimiento cuando corresponda y participar en todos aquellos programas de progreso social que obren en beneficio de la educación, la protección y el desarrollo de la niñez y la juventud, especialmente aquellas actividades enmarcadas en la espiritualidad de los Sagrados Corazones de Jesús y de María.
7. Mantener una comunicación permanente con la Dirección del Colegio, tanto para obtener y difundir entre sus miembros la información relativa a las políticas, programas y proyectos educativos del establecimiento como para plantear, cuando corresponda, las inquietudes, motivaciones y sugerencias de los padres relativas al proceso educativo de sus hijos y la vida escolar.
8. Ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que las leyes les señalen.

A partir del año 2008 funciona en nuestro Colegio una sola agrupación que representa a los Padres y Apoderados SS.CC, y ésta es la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, asociación que tiene 56 años de existencia y fuera fundada en el Colegio de Valparaíso, posee personalidad jurídica y funciona con un Directorio compuesto por 7 por siete personas, además formará parte de él por derecho propio, el Rector del Colegio, o la persona que éste designe.

Es nuestra misión y deseo integrar a nuestras familias en la visión y objetivos que nos animan, reconocernos en nuestra fe, reconocernos, respetarnos y valorarnos como familias SSCC, apoyarnos alegremente en Solidaridad y Fraternidad.

Les pedimos su concurso y ayuda para todas las tareas que impulsemos que no tienen otro norte o sentido que el profundo amor a nuestros hijos, la familia SSCC y a nuestro querido **Colegio Sagrados Corazones Padres Franceses.**